

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDADO EN 1866

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NUM. 7.—MADRID
DIRECCION POSTAL: APARTADO NUM. 131
DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas.
Media íd.	65 —
Cuarto íd.	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25** pesetas línea de **cuarenta** letras o fracción. ==

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, pcrmutas, vacantes, etc., **1,00** peseta la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20,00 pesetas.
Semestre, sin regalo de libros.	10,00 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre. La suscripción comenzará siempre en 1.º de mes. El pago es por adelantado, por giro postal o telegráfico, sellos de Correos (certificando la carta), o por medio de nuestros corresponsales. Toda petición de traslado de residencia, vendrá acompañada de una dirección y de **0,30** pesetas en sellos.

SUMARIO.—De actualidad: De la asistencia escolar. Dos obras de misericordia. El nuevo Gobernador de Segovia. Una Escuela chica. Maestro premiado. Auto de procesamiento sin efecto —Ecos del Magisterio: Interesante a todos los Maestros de España. A los compañeros del segundo Escalafón con plaza en las últimas oposiciones.—Crónica general.—Didáctica: Cómo se realiza un paseo escolar.—A través de Europa.—Las Juntas locales.—Asociaciones de Maestros.—Sección oficial: Disposiciones varias de interés general y Escuelas vacantes.—Correspondencia.



Tercer

~~SEGUNDO~~ ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

Don Gumersindo Fernández Zurbano

Que falleció el día 16 de septiembre de 1925

A los ochenta y un años de edad

R. I. P.

Sus hijos, D. Victoriano, D. Dámaso (ausente) y D. Alfonso; hija política, doña María; nietos, sobrinos y demás parientes y EL MAGISTERIO ESPAÑOL,

Suplican una oración por su alma.

Todas las misas que se celebren el ~~viernes~~ *= domingo =* 16 del corriente, en la Iglesia de San Jerónimo el Real, de Madrid, y en la de Santa María, de Marañón (Navarra), serán ofrecidas por el eterno descanso de su alma.

Para escribir bien y comprender perfectamente cuanto lea, debe usted tener un buen **DICCIONARIO**

ENTRE LOS SIGUIENTES, ESTA, SEGURAMENTE, EL QUE LE CONVIENE

Diccionario de la Lengua Castellana Consta de 767 páginas y tiene más de cuatro millones y medio de letras. Edición ilustrada con 800 grabados, sólida y lujosamente encuadernada.—**Precio: 3,50 pesetas**

Nuevo Diccionario de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 1.270 páginas. Edición lujosamente encuadernada.—**Precio: 7 pesetas**

"La Fuente": Diccionario Enciclopédico Ilustrado Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española. Contiene 80.000 artículos, 1.014 grabados, 370 retratos, 100 cuadros, 13 mapas en color, 3 cromotipias.—**Precio, encuadernado en tela: 9 pts.**

Diccionario Enciclopédico Ilustrado de la Lengua Española Publicado bajo la dirección de D. José Alemany, de la Real Academia Española, y de varios reputados especialistas. Contiene 90.000 artículos, 6.000 grabados, 2.000 retratos, 380 cuadros, 77 mapas en negro y en color, 15 cromotipias.—**Precio de este Diccionario, lujosamente encuadernado: 18 ptas.**

Pídalos a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado 131.—MADRID



DE ACTUALIDAD



De la asistencia escolar.—Maestros e Inspectores, a quienes hemos consultado sobre este punto, están conformes en que la asistencia a nuestras Escuelas, especialmente a las rurales, es muy irregular y defectuosa. De ahí se sigue un gran perjuicio para la enseñanza, porque se desaprovecha frecuentemente la labor del Maestro, y un doble trabajo para éste, porque tiene que detenerse en la marcha de la Escuela y repetir las explicaciones.

Comprendemos que no puede haber en ninguna Escuela una asistencia escolar perfecta, porque suelen darse faltas justificadas, como las de enfermedad, que son inevitables. Pero hay multitud de faltas voluntarias que deben evitarse a toda costa, si de la Escuela y de la enseñanza han de lograrse los frutos apetecidos.

Las faltas voluntarias de asistencia suelen proceder:

- 1.º De hábitos de vagancia en los niños.
- 2.º De la pobreza excesiva de los padres.
- 3.º De los malos tratos que reciben los alumnos en la Escuela.
- 4.º Del empleo de malos métodos de enseñanza.
- 5.º De la falta de puntualidad y energía del Maestro.

Estudiemos, aunque sea someramente, estas causas y sus remedios.

Hay, desgraciadamente, muchos padres que no se preocupan poco ni mucho en que sus hijos asistan puntualmente a la Escuela. Los inscriben, acaso, por quitárselos de encima, y pensando que ya han cumplido su deber, ni se informan si asisten con puntualidad a clase ni menos de sus adelantos.

Estos niños son propensos a la vagancia, ya que no ven en sus casas interés en que concurren a la Escuela y lleven aprendidas sus lecciones. El Maestro puede hacer muy poco, ya que no se halla en contacto con los padres, pero debe hacer lo que pueda por traer a esos niños al buen camino. Es labor difícilísima, porque, muchas veces, el propio hogar la contraria; pero proponiéndoselo con fervor, en algunas ocasiones se logra buen resultado, y el Maestro experimenta gratísima satisfacción al contemplar su obra al sacar a un niño de la holganza, que es como sacarle de las garras del vicio y de la

degradación. En último término, debe dedicarse a combatir el mal indirectamente y ayudar a la autoridad para que ésta pueda aplicar debidamente los castigos que la Ley señala.

La pobreza de los padres es otra causa, y bien dolorosa por cierto, de la mala asistencia de los niños a la Escuela. Tal vez hay algún abuso, y la pobreza es más pretexto que causa; pero, a veces, el pobre padre, con dolor inmenso de su corazón, tiene que detener al niño por falta de ropa o de alimento, o tiene que entretenerle en trabajos que le ayuden a ganar la diaria subsistencia de la familia.

El Maestro lamenta el mal, pero no puede remediarlo. Hay que armarse de resignación para ver todos los días que llegan tarde o que no vienen a ninguna hora esos niños infelices, víctimas, acaso, de la miseria de los padres.

En muchas Escuelas, sobre todo de las grandes poblaciones, se han creado roperos y cantinas escolares que alivian el mal; pero estas instituciones faltan casi siempre allí donde más necesarias son y donde más falta hacen.

Si el niño ama la Escuela, con la mejor voluntad concurrirá a sus clases; no querrá, por ningún motivo, desagradar al Maestro, y hará todos los esfuerzos posibles por ser un buen alumno. ¿Qué deberá hacer el Maestro para ser amado de los niños? Sencillamente, amarlos. El niño es cariñoso por naturaleza; su debilidad, su desvalimiento le hacen inclinarse al que, por ser más fuerte, le puede prestar ayuda.

El Maestro debe inspirar un amor elevado, un amor que inspire confianza a la vez que respeto. Cuando el niño tiene la convicción de que es amado por su Maestro, procurará que este amor para él no se pierda, y si alguna vez incurre en falta y por ello es castigado, considerará el castigo bien merecido, lo sufrirá con resignación, sin que provoque esas rebeldías tan comunes en los niños mal educados y más funestas que las faltas mismas. Trátese bien al niño, y la Escuela y el Maestro ejercerán sobre él una atracción poderosa.

Los malos métodos y procedimientos de enseñanza son causa, algunas veces, de que los niños concurren a la Escuela de una ma-

nera irregular. Si se les tortura con clases indigestas; si, como todavía es frecuente, las definiciones son el todo de la enseñanza; si la inteligencia duerme en lugar de hacer su diaria y nutritiva gimnasia, el niño, ávido siempre de aprendizaje, huye de la Escuela y se entrega en brazos de la gran maestra, la Naturaleza. Entonces va al campo y calcula la fuerza de gravedad arrojando piedras; aprisiona insectos, a los que observa y estudia; se extasia ante las rocas graníticas que enderezan sus frentes, nunca profanadas, al cielo; escucha emocionado el suave murmullo del arroyo que pasa cantando y derramando vida, haciendo que brote aquí el lirio, allá la amapola y la margarita.

Todo un poema se abre ante la vista aborta del niño, y no es de extrañarse que prefiera el campo, donde su inteligencia funciona vigorosa, a la Escuela.

Imitemos a la Naturaleza. Presentemos a la ávida curiosidad del niño cosas, muchas y lindas cosas. Dirijamos esa curiosidad y no necesitamos más: el niño amará la Escuela y se acostumbrará a ser puntual en su asistencia.

A nadie escapará la idea de lo que vale en todas las cosas el ejemplo. Esta idea no es cosa de los tiempos modernos, ha sido preconizada por todos los filósofos y en todas las épocas. El Maestro que llega tarde a sus clases no puede exigir puntualidad a sus alumnos. Dice un Inspector a este propósito:

«El Maestro de una Escuela que yo visitaba llegó con veinticinco minutos de retraso. Poco más tarde llegaron hasta diez y ocho alumnos, pero noté, además, bastantes faltas de asistencia. A uno de los últimos niños que llegaron, muchacho de cara inteligente, hube de reprender por lo tarde que llegaba.

—No es tarde—me contestó.

—¿No ha de ser tarde si el Maestro lleva explicada más de la mitad de la lección?

—Sí, señor; pero no pensaba que fuera a empezar hoy más temprano que otros días...

Tal niño no se hubiera atrevido a dar semejante respuesta si no estuviera en la posesión de la verdad. El Maestro se ruborizó.

La puntualidad del Maestro puede regularizar, en gran parte, la puntualidad de los alumnos.



Dos obras de misericordia.—Las dos primeras obras de misericordia, una en el orden corporal, otra en el espiritual, son

éstas: «Dar de comer al hambriento» y «enseñar al que no sabe».

Si llega a nuestra puerta un pobre pidiendo pan, le socorreremos en lo posible para que no padezca hambre. La conciencia nos dice que dar de comer al hambriento no es un principio filosófico, ni un nuevo deber social. Es una obra de misericordia, es decir, algo que está por encima de la propiedad y de la filosofía, algo que no viene de los hombres ni del tiempo, sino del espíritu, y aún podríamos decir del mismo Dios.

Pues, lo que decimos de «dar de comer al hambriento», diremos también del «enseñar al que no sabe». Porque una y otra satisfacen las dos primeras necesidades del hombre, que son conservar y perfeccionar la vida del cuerpo y la vida del espíritu. Ambos preceptos vienen tan vinculados en la vida, que cuando se abandona el enseñar al que no sabe, se comete tan grave falta como si se negara el pan a quien tiene hambre.

Y no vale decir que al Gobierno es a quien incumbe el cuidado de la enseñanza. Esa obligación es nuestra, y si el Gobierno es el encargado de atenderla, es por nuestra delegación, es porque queremos eximirnos, y nos eximimos de un deber y un trabajo que debíamos practicar, deber de caridad y de justicia que redundaría en provecho nuestro, a la vez que de los demás.

Ya que nuestras ocupaciones no nos permitan enseñar, ni siquiera a nuestros propios hijos, debemos estar prontos a satisfacer los gastos que la enseñanza origina, y debemos también agradecer ese trabajo tan noble y tan penoso que ejercen los Maestros, instruyendo y educando a los niños que les confiamos como padres. Pero, ¿qué diremos de los que dejan abandonadas sus tiernas criaturas en las Escuelas nacionales, y no se preocupan de lo que allí hacen sus hijos, ni tienen una palabra de cariño ni de aliento para los Maestros, que consumen su vida poniendo a aquellos niños en camino de hacerse hombres?

Los Maestros cobran un mezquino sueldo del Gobierno por el trabajo que prestan enseñando a los niños en la Escuela; pero los padres tienen deberes más sagrados, y nunca agradecerán bastante la obra de la educación que los Maestros realizan aleccionando a la juventud, para que un día puedan los jóvenes de hoy ser dignos y capaces ciudadanos. Los padres tienen el deber de enseñar, mas si delegan este deber en los Maestros, justo es que les paguen y agradezcan el trabajo que dan y el favor que reciben.

El nuevo Gobernador de Segovia.

El lunes, 12 del corriente, tomó posesión del Gobierno civil el nuevo gobernador, D. Rufino Blanco y Sánchez. Asistieron al acto el gobernador civil de Madrid, Sr. Martín Alvarez; el marqués de Retortillo, los señores Romero Yagüe, Carabia y otros amigos del Sr. Blanco.

Desde la Granja también vinieron para asociarse al acto los condes de Vallellano y Cedillo, el Sr. Gómez Roldán y el Sr. Martínez Strong.

El nuevo gobernador fué recibido en la estación por el presidente de la Diputación, Sr. Gila; gobernador militar, alcalde y numerosas representaciones. En automóviles marcharon desde la estación al Gobierno civil, donde el gobernador interino hizo entrega del mando al Sr. Blanco.

Se pronunciaron elocuentes discursos por los señores Martín Alvarez y Gila. El nuevo gobernador contestó dando las gracias a todos y ensalzó las costumbres tradicionales, las riquezas artísticas y la gloriosa historia del pueblo segoviano. Terminó reiterando su incondicional adhesión al Rey y al Gobierno del general Primo de Rivera.

El presidente de la Diputación obsequió con un banquete al nuevo gobernador y a las personalidades que vinieron para asistir al acto.



Una Escuela chica.—En el pueblo de Villalube (Zamora) ha ocurrido un suceso desagradable, que se presta a serias y rovechosas meditaciones.

La Comisión de Fiestas de la capital de la provincia se trasladó al pueblo de referencia con objeto de elegir las parejas que habían de tomar parte en el concurso de bailes regionales, próximo a celebrarse en Zamora.

Dicha Comisión y las autoridades locales utilizaron la Escuela nacional para realizar las pruebas necesarias a una acertada elección de parejas, y como lo reducido de la sala de clase no permitía una numerosa concurrencia, tuvieron que quedarse en la calle los mozos del pueblo.

Molestos los mozos por tal contrariedad, produjeron un gran alboroto que degeneró en verdadero tumulto, arreciado con una formidable pedrea a la Comisión, cuando ésta, al salir de la Escuela, pretendía refugiarse en casa de un prestigioso vecino de Villalube.

El hecho, aunque desagradable, no debe producir la menor extrañeza, ni es merece-

dor, en sana justicia, de un severo castigo para los que lo han producido, ya que es la consecuencia lógica y natural del abandono en que han vivido en su primera edad los alborotadores.

Los mozos de Villalube acaso no sean malos, seguramente no lo son; allí lo malo, ya se ha visto, es la Escuela, y si esta hubiera sido mejor, es decir, con la amplitud que la santa finalidad a que se destina demanda, esos pobres mozos, que ahora no han podido entrar en la Escuela, hubieran entrado cuando niños y no habrían sido causa de ese lógico y natural efecto.

Lo acaecido en el pueblo de Villalube es una lección que encierra grandes enseñanzas que pueden y deben recogerse, y no estaría de más que una orden del alcalde de Villalube recogiera también los guijarros sobrantes de esa pedrea, y con ellos, y con los que además fuese necesario buscar, amasados con una buena voluntad, se ampliara el local de esa Escuela, en evitación de que, más o menos pronto, pueda repetirse un caso semejante.



Maestro premiado.—En la Exposición provincial de productos agrícolas y de industria, celebrada recientemente en Palencia, le han sido otorgados diplomas de honor y medallas de segunda clase a don Juan Medrano, como Director del campo agrícola escolar de Villoldo.

El Sr. Medrano ha presentado los mejores lotes de le uminosas, tubérculos y raíces. Así lo han reconocido el público y el Jurado, recibiendo muchas felicitaciones de las autoridades.



Auto de procesamiento sin efecto.—Por la Audiencia de Barcelona ha sido revocado, y por tanto se deja sin efecto, el auto de procesamiento que había dictado el Juzgado de Instrucción de la Universidad, contra la señora Heras de Velasco y contra D. Miguel Viola, por supuestas irregularidades con motivo de las últimas oposiciones a plazas de ingreso en el Escalafón general del Magisterio, efectuadas el año próximo pasado.

La resolución de la Audiencia de Barcelona y el dictamen del Consejo de Instrucción pública aprobando el expediente de referencia, son favorables del todo a D. Miguel Viola y Araujo y familia y a la señora Heras, ya difunta.

Nombramientos de Maestros interinos.—Por la Sección administrativa de Primera enseñanza, de Lérida, han sido expedidos los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Don Angel Francés Boira, para Castellserá; D. Víctor Castellarnau Clavero, para Torre de Caudella; doña Dolores Burguete Balué, para Tornabous; doña María Alge Alba, para Serós; párvulos: doña Clara Aláiz de Pablo, para Nalech; doña Josefa Estopá Mallada, para Palou (Masoterías); doña Dolores Marquiles Solé, para Cabanabona; doña Encarnación Porta Codó, para Fontllonga; doña Antonia Palau Daudet, para Madrona (Pinell); doña Rita Roca Benet, para Peramela; doña Francisca Gilabert Clua, para Gurp, y doña María Ballarín Ballarín, para Nahens (Senterada).

—Relación de Maestros interinos nombrados por la Sección administrativa, de Oviedo, para las Escuelas que se indican:

Don Aristides Feruso, para Camocia (Laviana); doña Jesusa Díaz, para Ujo; doña Adamina González, para Cañedo; doña María D. Gómez, para Villayón; doña Lucía R. Villazón, para Nevares; doña Enequina González, para La Felguera; doña María Virginia Cotarelo, para Los Mazos; doña A. Niembro, para Rubiano; doña Ramona Lorenzo, para Pola de Somiedo; doña Herminia Fonseca, para Muros; doña Alicia Fernández, para Megadeo; doña Natividad González, para El Condado; doña Filomena Fernández, para Somió; doña Amalia Cueva, para Veneros; doña María Celia Fernández, para La Riera; doña Elvira Tapia, para Puerto Somiedo; D. Tomás Miñambres, para Mones; D. Jerónimo Lopez, para Bedriñana; don Manuel Calvo, para San Martín Laspra.

Don Francisco Alvarez, para Belmonte; doña Decorosa Menéndez, para Corao; don Onofre Alvarez, para Urbiés; D. José Díaz, para Castiello (Lena); D. José R. Alvarez, para Castiello (Villaviciosa).

Don José R. Pérez, para Rozadas; D. Juan J. Hernández, para La Riera; D. Francisco Carrasco, para Villacibrán; D. Angel López, para Santa Eulalia; D. José Rodríguez, para Carballedo; D. Justo Alvarez, para Sandamias; D. Faustino Cabrero, para Cué; don Justo Alvarez, para Canero; D. Angel Tapia, para Vibaño; D. Casimiro Fernández, para Riosa; D. Belarmino Garcia, para Rozadas; D. Braulio Yagüe, para Torazo; D. Daciano Arribas, para Castiello; D. Lorenzo Llorente, para Valobal; doña María Carmen Rodríguez, para La Mata.

ECOS DEL MAGISTERIO

A los compañeros del segundo Escalafón con plaza en las últimas oposiciones.—De los 104 compañeros que nos encontramos en el mismo caso, hasta la fecha sólo he recibido 23 adhesiones (y una es de una Maestra) para acompañar a la instancia que me propongo remitir a la superioridad en súplica de que nuestra plenitud de derechos sea reconocida desde 1.º de julio de 1926. De esto deduzco, en primer lugar, que esos señores compañeros que no quieren preocuparse de las 400 pesetas que les debe pagar el Estado, deben hallarse en buena posición (de lo cual me alegro), y con tal motivo podrían sufragar los gastos de las oposiciones sin acudir al préstamo, cuya suerte no alcanzó a todos.

De todos modos, eso sería una prodigalidad injusta respecto de sus propios intereses, y un perjuicio de tercero para con los demás compañeros; pero, realmente, esto de dinero nadie lo desperdicia, sino que pretenden, quizá algunos, que se lo metan en los bolsillos bonitamente, sin preocupación alguna, y no faltarán otros que, dominados por el pesimismo, se entregarán al abandono, creyendo que mi proyecto es un sueño irrealizable.

Yo quisiera mil veces mejor que los interesados no fuéramos más que los 24, cuyas opiniones se hallan de acuerdo. Entonces ganaríamos; pero los 81 restantes, con su neutralidad, lo echarán todo a perder.

* He aquí los adheridos: D. Juan Blázquez Orellana (Almería), D. Domingo Piedrafita Calvo (Huesca), D. Diego Negrodo Quésada (Navarra), D. Manuel Badía (Lérida), don Félix Pérez Crespo (Santander), D. Agustín Castelló y Soler (Alava), D. Vicente Estivalis Pérez (Valencia), D. Juan Sáez (Burgos), D. Fidel Díaz y Blázquez (Ávila), D. Agustín Montero (Burgos), D. José M. Martínez (Albendón-Los Huecos), D. Arturo Barres (Gerona), D. Estanislao S. de Guereña (Pontevedra), D. J. Benjamín Rodríguez (Valladolid), D. Aurelio de Vega (Zamora), D. Segundo García (Soria), D. José Salvador Peiró (Castellón), D. Pedro Villamor (Burgos), D. Sabino de Castro (Orense), D. Ricardo G. Vicente (Marín-Pontevedra), D. Bonifacio Gómez Orgán (Santander), D. Lupecino M. Verde (Cuenca) y D.ª Teresa J. González Pérez (Burgos).

— Mi dirección continúa «Santiago-Sergude», José Couto Pereiras.

CRONICA GENERAL

El Presidente del Consejo, general Primo de Rivera, ha dado un manifiesto sobre la Asamblea, y por llegar al 13 de septiembre, en que dió el golpe de Estado.

—Ha hecho público el Gobierno el Decreto de creación y convocatoria de la Asamblea Nacional Consultiva. En resumen, los 23 artículos disponen:

La Asamblea se reunirá por primera vez el 10 de octubre. Se le señala como plazo de duración tres años, que se considerarán extinguidos el último sábado de julio de 1930.

Fiscalizará la actuación del Gobierno, propondrá economías, examinará los presupuestos y, de un modo especial, estudiará las leyes constituyentes. Preparará también otras leyes, bien por encargo del Gobierno, bien por propia iniciativa, y siempre en cualquier caso a reserva de que aquél entienda o no procedente someterlas a la sanción regia.

Aunque el nombramiento de los asambleístas, cuyo número oscilará entre 325 y 375, será de Real orden, salvo los representantes de Municipios y Diputaciones, que serán elegidos el 2 de octubre, no podrán cesar en sus cargos sino por renuncia o por acuerdo de expulsión de una mayoría considerable.

La Asamblea se dividirá en 18 secciones, que trabajarán normalmente. Tan sólo los últimos cuatro días del mes habrá sesión plenaria. Los acuerdos que adopten las secciones serán sometidos por el presidente a conocimiento del Gobierno, el cual, si lo estima conveniente, los someterá a examen del pleno, y agotada la discusión, el presidente, de acuerdo con el Gobierno, decidirá si se ponen o no a votación.

Se señalan al presidente coche y 25.000 pesetas para gastos de representación, si bien no tendrá opción a las dietas, y 10.000 y 5.000 pesetas a los vicepresidentes y secretarios, respectivamente, compatibles con las dietas. Estas se fijan en 50 pesetas por cada pleno y 25 por cada sesión de las secciones a los asambleístas que residan fuera de Madrid, los cuales tendrán también billete de libre circulación entre Madrid y el sitio de donde procedan. Los que residan en la Corte percibirán 25 pesetas por asistencia a las secciones y plenos.

Al presidente se dará tratamiento de su excelencia y para los asambleístas se preconiza el de su señoría.

—De Gerona telegrafían que hay un gran

temporal en los Pirineos, donde ha caído una fuerte nevada.

—Se está celebrando en Valencia un importante Congreso de Estenografía.

—El Director general de Prisiones visitó en Zaragoza las obras de la nueva cárcel, que están muy adelantadas.

—Del Ferrol y con rumbo a Nueva York zarpó el yate *Ara*, propiedad del multimillonario Vanderbilt. Este, agradecido a las atenciones y facilidades que le dieron las autoridades de Marina para entrar en el dique del arsenal, dejó 2.500 pesetas para las cantinas escolares.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

GUÍA DE LAS CONTESTACIONES

Contestaciones completas por Profesores Normales con derecho a consultas.

Precio, 30 pesetas.

Se envían contra reembolso. Pedidos al

INSTITUTO VASCO

Pérez Galdós, 4 y 6.—Madrid

Los únicos completos, con amplios ejercicios de análisis.

OPOSICIONES RESTRINGIDAS

Preparación por correspondencia dirigida por

PROFESORES NORMALES

Informes: A. R. Charentón

Francos Rodríguez, 68 Madrid.

ENCICLOPEDIA RÁPIDA

¿Una Enciclopedia más? No, la mejor. Sencilla, Breve, Clara, Modernísima, con 600 grabados y cerca de 300 páginas. Grados Preparatorio y Elemental. Ejemplar 1'75 pesetas. Docena de trece ejemplares 20 pesetas, pidiéndola al Magisterio Español o cualquier Librería o a :: :: ::
Publicaciones **SOLER.**—Tarragona

OPOSICIONES A ESCUELAS

Editorial Reus.—CENTRO DE ENSEÑANZAS.

Este Centro de Enseñanzas tiene establecida la preparación para las oposiciones libres, a cargo de competentísimo Profesorado. En la pasada convocatoria obtuvo, entre otros muchos aprobados, el número dos de los Maestros. Tiene también publicadas las contestaciones completas al cuestionario de estas oposiciones.

Preciados, 1.—Madrid.

Imprenta de El Magisterio Español.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

Este número ha sido revisado por la censura

E L C I E L O

por

VICTORIANO F. ASCARZA

Trátase, con todo detalle, en las 186 páginas de que consta este libro, de materias tan interesantísimas y curiosas cual todas las que se refieren a la Astronomía. Con gran amenidad y ejemplos clarísimos se explican los más intrincados problemas astronómicos. Es un libro de gran utilidad para la lectura de los niños e indispensable a los Maestros que quieran poseer un conocimiento completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con 42 dibujos y 11 fotografías.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID